



NIT: 891.855.130



No. 202510130027791

Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2

Destino: MARIA ELISA FERNANDEZ PEDRAZA

Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1698	Fecha:	30 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA ELISA FERNANDEZ PEDRAZA
NIT o CC:	33446854
Predio Numero:	0102000000380031000000000 (010200380031000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1B S 1B 06
DIRECCION DE COBRO	C 1B S 1B 06
MATRICULA INMOBILIARIA	095-137513

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **MARIA ELISA FERNANDEZ PEDRAZA** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **33446854**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000000380031000000000 (010200380031000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 1B S 1B 06**, de este municipio.

Que, el predio identificado con el código catastral No. **0102000000380031000000000 (010200380031000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 830 de 2022 para las vigencias 2019 a 2022 y proceso de cobro coactivo 430 de 2013; En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000000380031000000000 (010200380031000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 1B S 1B 06, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000000380031000000000	33.446.854	202452921	0	910	0
Propietario		Años a pagar	Dirección C 1B S 1B 06		
MARIA ELISA FERNANDEZ PEDRAZA		2023 a 2025	Avaluo \$ 78.050.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-137513	07/07/2023	2020	07/07/2023	\$ 1.989.056	

Año	% Al Tr	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Agente	Soe Bombero	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2023	0.009	72.507.000	652.563	402.707	0	0	13.051	0	0	13.051	1.068.321
2024	0.009	75.777.000	681.933	182.416	0	0	13.640	0	0	13.640	878.019
2025	0.012	78.050.000	936.600	16.952	0	0	18.732	0	0	18.732	972.284
TOTALES			2.271.156	602.075	0	0	45.423	0	0	45.423	2.918.654

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2234762153**

Tipo Notificaciones Citaciones a

Folios # Anexos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. *(Firma)*



Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario.
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 13 / 8 / 2025 10 55

Fecha Prog. Entrega 13 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762153

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 DI/NIT 891855130 Cod Postal 152210
Cd SOGAMOSO Dpto BOYACA
País COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----
-----	-----	-----	/	/	/	-----

1	2	3					
-----	-----	-----	Desconocido	1	/	/	/
-----	-----	-----	Rehusado	2	/	/	/
-----	-----	-----	No reside				
-----	-----	-----	No reclamado	3	/	/	/
-----	-----	-----	Dirección errada				
-----	-----	-----	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D1)

GUIA No. 2234762153



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.

VIGILADO SUPERREGISTRO

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	FI	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
C 1B S 1B 08				
Nombre: MARIA ELISA FERNANDEZ PEDRAZA				
Teléfono 3106729531				
País COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
DI/NIT 33446854				
Cód Postal 152210530				

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega LIQUIDACION OFICIAL RREDIAL No 1698 - 2025

Vr Declarado \$ 5 000 VOL 0 / 0 / 0
Vr Flete \$ 9 900 00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr Sobreflete \$ 0 00 No. Remisión.
Vr Total \$ 9,900.00 No Sobreporte:

Quién Entrega

DG-G-CL-ADM-F-08 v.4

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO



NIT 860512330-3

0077807

Información Envío

No. de Guía Envío: 2234762153 Fecha de Envío: 13 / 8 / 2025

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA ELISA FERNANDEZ PEDRAZA		
	Dirección	C 1B S 1B 06	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 09:36:54 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	8	2025	9	36	2233364360
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 09 : 36

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364360

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
Desconocido
Rehusado
No residido
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)
3 DE AGO 2025
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE: *Omaira Montaña*

C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233364360



FECHA Y HORA DE ENTREGA

NOVA 24/08/2025

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES	
	73		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO	
	BOYACA	M.T.: TERRESTRE		
NORMAL		CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
País: COLOMBIA		email:		

Dice Contener: 2234782153

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-NDM-F-58 V2

GESTOR JUDICIAL

Documento de Transporte Judicial No. 805 de Marzo 2001. Modificado por Resolución No. 1178 de Septiembre 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

